



Buscar en la entidad



- [Estudios Económicos](#)
 - [Banco de Pensamiento](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

[Inicio](#) , [> Prensa](#) , [> Noticias](#) , [> General](#)

Noticia de General

🕒 General 03 mayo de 2022

Ciudadanos, empresarios y gremios presentaron 110 propuestas para reformar o derogar actos administrativos obsoletos



99 corresponden a entidades del sector Comercio, Industria y Turismo.

Entidades involucradas analizan jurídicamente la viabilidad del ejercicio de participación.

Gremios, empresarios y ciudadanos presentaron 110 propuestas en respuesta a la convocatoria del sector de Comercio, Industria y Turismo (CIT) para recibir observaciones sobre actos administrativos que se consideren obsoletos e incidan negativamente sobre la actividad productiva.

De estas iniciativas, 11 no corresponden al sector CIT, por lo cual fueron remitidas a las entidades competentes.

Las 99 propuestas restantes se relacionan, en su mayoría (86), con resoluciones, decretos, circulares o acuerdos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. También se recibieron 9 de competencia de la Superintendencia de Sociedades y 4 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

[De tu interés](#)



[Últimas noticias](#)



mayo 03, 2022

[Ciudadanos, empresarios y gremios presentaron 110 propuestas para reformar o derogar actos administrativos obsoletos](#)



De acuerdo con los términos de la convocatoria, que forma parte de Estado Simple, Colombia Ágil, estas propuestas pasaron a evaluación por parte de las entidades involucradas con el fin de determinar la viabilidad jurídica de su implementación.

En los casos en que sea posible, se procederá a derogar o modificar lo vigente y, de esta manera, eliminar o cambiar obstáculos para acceder a los servicios o cumplir obligaciones con el Estado.

La convocatoria permitió recoger inquietudes del sector productivo sobre actos administrativos obsoletos por falta de claridad, por imposición de mecanismos ineficientes, por haber sido creados para circunstancias que ya no existen y por duplicidad normativa, entre otros.

Comparta esta publicación



mayo 02, 2022

[Listas las tres nuevas rutas aéreas para fortalecer la conectividad turística en el país](#)



mayo 02, 2022

[Gobierno nacional lanza actualización de la Ventanilla Única Empresarial, beneficiando a los emprendedores y empresarios del país](#)

MÁS NOTICIAS

[Twitter](#)



[Tweets by MincomercioCo](#)

MÁS INFORMACIÓN »

Aliados estratégicos



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS



**CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRS](#))

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co



El progreso
es de todos

Mincomercio



Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

Por las circunstancias actuales frente al manejo de la pandemia por COVID-19 la atención al ciudadano se hará de forma virtual, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., por los canales: [Citas de atención al usuario](#) y en el teléfono (+57) 601 6067676 opción 4, luego 7

 [@MincomercioCo](#)  [@mincomercioco](#)  [@MincomercioCo](#)

 [mincomerciocolombia](#)

 [ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)

